Levanto, y suspendio dho Ayuntam.to, y se nos
mando Comparecer el dia de hoy por la mañana;
E insistiendo en la misma pretension, y que
no se deve Inpedir el expresado Repartimiento
y señalam.to de los mencionados millares, por
las facultades que esta Villa tiene, e inme-
morial Posess.on quieta y pacifica en que nos
hallamos, Despreciando en este acto la nomi-
nada oposicion de dho Juan Ximen Lozano;
Lo primero, porque estando, como estamos
en la quieta y pacifica, e inmemorial pose-
sion, de que à cada ato de Ganado Lanar
se le reparta medio millar, para el Ayjade-
ro de sus Corderos, unas veces en Dehesas, y
Baldios, y otras, y lo mas usual, en los men-
cionados millares de la Cañada del Judio,
no se debe suspender, ni Inpedir dhos señala-
mientos y Posess.on por la simple, y verbal o-
posicion del expresado Juan Ximenez,
ni tanpoco, aunque lo hubiera executado
y executare, con formalidad de Escrito, pues
en tal caso Correspondia à distinto Juicio,
que es el de Propiedad (en donde lo espera-
mos, para formar nra. Justa Defensa) y
no suspender, ni Inpedir la Posess.on en que
nos hallamos = Lo segundo porque el
Ganado Lanar, siempre ha sido, y es, de ma-
yores Privilegios, ya por sus carnes, ya por
sus Lanas, que el Zabrio, por lo que, aun-
que à este se le han señalado assi mismo